

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos **“Plan de Empleo 2022”**, para contratación de **personas desempleadas y en situación exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus, y se efectúa su convocatoria del 2022**, regulado en la Orden 146/2022, de 27/07/2022, para la realización de los siguientes proyectos:

DENOMINACION	AMBITO	Duración	Nº de trabajadores	Perfiles
Proyecto 3. Atención al ciudadano y apoyo a programas de cultura, turismo.	Local	180	2	Administrativo/a
Proyecto 4. Infraestructuras viarias y mantenimiento de los servicios públicos.	Local	180	5	Peón/a
			7	

REQUISITOS:

- Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Cumplir los requisitos establecidos en el punto, 4.1 de la Orden 64/2021.
- Tener cumplidos 30 años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que existan cargas familiares.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Proyecto 3**, estar en posesión del Título de Bachiller, Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas o equivalente.

Plazo para presentar solicitudes: (Del 13 al 22 de marzo de 2023), (ambos inclusive), en la Oficina de registro en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para más información, en las oficinas municipales y en la Página Web del Ayuntamiento. www.miguellesteban.es.

Documento firmado electrónicamente.

